

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia radicado con el No. 2023-00010-00, junto con la respuesta procedente de la Superintendencia de Notariado y Registro, encontrándose pendiente la inscripción de la demanda por parte de la ORIP Facatativá, igualmente informándole que se ha surtido el emplazamiento en el Registro Nacional de Emplazados de la Rama Judicial, Sírvasse proveer.

Zipacón, veintiséis (26) de septiembre de 2023.-

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, veintiséis (26) de septiembre de 2023.-

Ref. Proceso De Pertenencia
No. 2023-00010-00
Demandante: MARIA TERESA ALONSO CUERVO
Demandado: LEONIDAS CUERVO HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS

Visto el informe secretarial que antecede, y como se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 108 del Código General del Proceso, en punto al emplazamiento de las personas por notificar, y vencido el término sin que hayan concurrido el requerimiento a notificarse. Para proseguir con el trámite procesal, se hace necesario designar un curador ad litem para que represente a las personas indeterminadas.

Así mismo, se allega respuesta de la Superintendencia de Notariado y Registro encontrándose pendiente la respuesta de la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá.

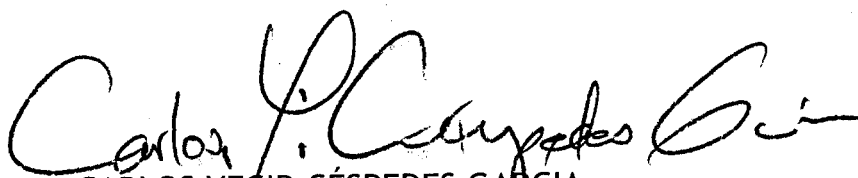
De conformidad con lo anterior este Juzgado

RESUELVE

1. Designase al doctor(a) Da. Blanca Emma Torres P como curador(a) Ad litem de LEONIDAS CUERVO HEREDEROS INDETERMINADOS Y PERSONAS INDETERMINADAS., Comuníquese esta decisión al designado en la forma y términos del numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso.

2. REQUERIR nuevamente a la Oficina de Instrumentos Públicos de Facatativá para que realice la inscripción de la demanda de pertenencia en el folio de matrícula número 156-142006.
3. Incorpórese la respuesta proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro.

NOTIQUESE Y CUMPLASE


CARLOS YECID CÉSPEDES GARCIA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ESTADO No <u>29</u> La presente providencia
En la fecha Hoy <u>29 SEP 2023</u> Siendo las 8:00 A.M.
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO

